



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MEMORÁNDUM
MRREE/DGCD/OIA/SSM/012/2020

Para : Mario Edgardo Huevo
Oficial de Acceso a la Información Pública

De : Verónica Olivares
Directora General de Cooperación para el Desarrollo

Asunto : Solicitud de Información Ref. SAI-44-2020

Fecha : 06 de marzo de 2020



Hago referencia a la solicitud realizada por la Oficina de Acceso a la Información SAI-44-2019 en donde nos requiere dar respuesta a la siguiente petición:

“todos los protocolos en los que se basa la ONU, la Unión Europea y el BID para realizar cooperación internacional, es decir, cuáles son los pasos o que seguimientos se hacen para la realización de la cooperación, las formas en que se rigen y en base a qué cada entidad antes mencionada realiza cooperación en El Salvador, cuál es la forma de funcionamiento de cada ente”.

Sobre el particular, se remite la información solicitada a fin de que pueda ser trasladada al ciudadano que la solicitó:

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador, dispone del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF por sus siglas en inglés), como instrumento estratégico que orienta y establece las grandes áreas prioritarias en las que centrará su apoyo para un período determinado; actualmente está vigente el UNDAF 2016-2020 y contiene 5 grandes áreas de desarrollo:

- a) Bienes y Servicios Básicos
- b) Trabajo Decente y Medios de Vida
- c) Consensos, Gobernabilidad Democrática y Políticas Públicas
- d) Resiliencia
- e) Entornos Seguros y Convivencia

En ese sentido, la cooperación que se gestiona y canaliza a El Salvador por parte del Sistema de las Naciones Unidas, debe estar alineada con el UNDAF 2016-2020 y, además, con las prioridades del gobierno en turno, definidas en sus planes nacionales de desarrollo. Es por ello que, cada una de las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en el país (PNUD, UNICEF, UNFPA, PMA, FAO, ONU Mujeres, OPS/OMS, OIM, ACNUR, entre otras), deben articular y alinear cada uno de sus proyectos e iniciativas con ambos marcos estratégicos, procurando en todo momento que hagan una contribución significativa a los mismos.

Finalmente, cada una de las entidades/Agencias de Naciones Unidas dispone de mecanismos de gobernanza y funcionamiento específicos, que son establecidos por mandato de cada una de sus sedes, en las cuales se establece y delimita las áreas de actuación, estructura organizativa y mecanismos para su financiamiento.

UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea tiene una estructura de funcionamiento muy particular y única en el mundo, dispone de un conjunto muy amplio de instituciones que operativizan el trabajo de dicha organización. En ese marco, en los países se establecen delegaciones/embajadas que se encargan de conducir las relaciones diplomáticas y de cooperación en el país designado.

En ese sentido, en El Salvador se cuenta con una Delegación de la Unión Europea, con la cual el Gobierno establece y coordina las relaciones de cooperación, para ello, se establecen mecanismos de negociación del instrumento de cooperación multianual que contiene las principales áreas temáticas y sectores hacia los cuales la Unión Europea orientará su apoyo en el país.

Actualmente, el instrumento de cooperación bilateral vigente entre el Gobierno de El Salvador y la Unión Europea es el Programa Indicativo Multianual 2014-2020 (MIP por sus siglas en inglés), el cual fue acordado en base a las prioridades nacionales. El mismo cuenta con 2 grandes ámbitos de apoyo:

1. Jóvenes e Inclusión Social
2. Desarrollo del Sector Privado

A través de los mismos, la Unión Europea busca:

- Contribuir a consolidar el proceso de democratización y desarrollo sostenible en el país, con especial énfasis en la inclusión social (reducción de la pobreza, lucha contra la desigualdad y la exclusión, prevención de la violencia), la buena gobernanza y los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la resiliencia frente al clima;
- Consolidar los avances logrados en transformación, democratización y desarrollo, y garantizar que las reformas esenciales se mantengan en un lugar destacado de la agenda política nacional; y

- Apoyar la integración de El Salvador en la economía mundial, fortalecer las relaciones comerciales bilaterales y ayudar en la transición a una economía verde, principalmente por medio de la mejora del proceso de integración regional y del entorno de negocio e inversión.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es una fuente de financiamiento multilateral. Con su apertura de operaciones desde el año 1959 hasta la actualidad, el Banco ha provisto apoyos en la región de América Latina a través de programas de cooperación técnica no reembolsable bajo las modalidades de donaciones; cooperación reembolsable, por medio de préstamos; o de recuperación contingente, los cuales son reembolsables en caso que el programa obtenga financiamiento adicional. El Banco además financia cooperación técnica para la transferencia de conocimiento que complementan y consolidan la capacidad técnica de instituciones en los países en desarrollo. El financiamiento se determina mayormente según el área de actividad donde se ubica un proyecto, y el relativo nivel de desarrollo de la región, el país o los países involucrados.

El BID en coordinación con El Salvador prepara de manera periódica una estrategia de País, que habitualmente coincide con el ciclo de gobierno del Órgano Ejecutivo. En este documento, que funciona como un marco de referencia para las operaciones financiadas por el Banco, se establece las prioridades de desarrollo de El Salvador, que son consistentes con las estrategias de desarrollo del BID. Actualmente se encuentra en vigencia la Estrategia de País con El Salvador 2015-2019.

El enfoque de dicha estrategia con El Salvador consiste en apoyar los esfuerzos del Gobierno para impulsar el crecimiento económico de base amplia. En tal sentido, el Banco plantea tres áreas prioritarias en esta Estrategia:

- a) Aumento de la calidad del gasto en capital humano,
- b) Mejoramiento de la infraestructura logística y
- c) Fortalecimiento de las finanzas públicas.

Atentamente,